

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**  
MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS



"Nuestro Norte es la Patria"

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 18.343**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD y DDHH

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 5 de Mayo de 2010**

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TIRADA 270 EJEMPLARES
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 10.-	De 100 a 200 pág. \$ 20.-
Separatas	\$ 10.-	Más de 200 pág. \$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

*Pág.*

S.O.P. N° 261 del 27/04/10 – Sanción por Incumplimiento y Rescinde Contrato de Obra Pública – Empresa Kassak Obras Civiles, Adjudicataria de la Obra: Construcción Escuela N° 4176 M. Echazú – Lapacho II – Tartagal – Dpto. San Martín .....	2747
S.O.P. N° 262 del 28/04/10 – Legajo técnico de Obra: Refacción y Refuncionalización Ex Hospital de Niños para Centro de Salud de la Madre y el Niño – Salta Capital .....	2748
S.O.P. N° 263 del 28/04/10 – Legajo técnico de Obra: Ciclovía Universidad Católica – Huaico – Salta – Capital .....	2748
S.O.P. N° 264 del 28/04/10 – Ratifica Disposición N° 7/10 de la Direc. de Obras de Educación – Obra: Construcción Aulas Escuela N° 4791 Roberto Romero – Salta – Capital .....	2748
S.O.P. N° 265 del 28/04/10 – Ratifica Disposición N° 09/10 de la Direc. de Obras de Educación – Obra: Construcción de Aula en Escuela N° 4483 Islas Argentinas – Luis Burela – Apolinario Saravia – Dpto. Anta .....	2749
S.O.P. N° 266 del 28/04/10 – Aprueba Proceso de Redeterminación de Precios Contractual N° 1 – Obra: Perforación de Nuevo Pozo de Bombeo y Obras complementarias en Santa Victoria Este – Dpto. Rivadavia .....	2750
S.O.P. N° 267 del 28/04/10 – Legajo técnico de obra: Construcción Centro de Salud Villa Palacios – Salta Capital .....	2750
S.O.P. N° 275 del 28/04/10 – Ratifica Disposición N° 06/10 de la Direc. de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas – Obra: Ampliación Escuela N° 4289 de la Loc. de Tartagal .....	2751

### **ACORDADA**

N° 15067 – Corte de Justicia de Salta N° 10613 .....	2751
--	------

### **LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

N° 15002 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de Salta N° 02/10 .....	2753
N° 14887 – Dirección Nacional de Vialidad N° 46/10 .....	2753
N° 14886 – Dirección Nacional de Vialidad N° 50/10 .....	2753

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 15077 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.T. y C. N° 52/10 .....	2754
N° 15076 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.T. y C. N° 51/10 .....	2754

### **CONTRATACION DIRECTA**

N° 15061 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 70/10 .....	2755
---	------

**CONCURSO DE PRECIOS**

Pág.

N° 15065 – Dirección de Vialidad de Salta N° 13/2010 ..... 2755

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA**N° 15033 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Desmonte  
Lote 5 y 6 – Finca Las Cien Leguas – Dpto. Anta – Expte. N° 119-14.476/07 ..... 2755N° 15012 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta – Estancia  
La Concordia de Joaquín V. González – Dpto. Anta – Expte. N° 119-15.935/07 ..... 2756**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 15074 – Alcalina I – Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas – Expte. N° 19.346 ..... 2757

N° 15051 – Paulita – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.204 ..... 2757

**SUCESORIOS**

N° 15075 – Muñoz, Raúl Argentino – Expte. N° 44.242/99 ..... 2758

N° 15072 – Gonza, Nelson Víctor y Liendro, Nelda Martina – Expte. N° 140.381/05 ..... 2759

N° 15069 – Acuña Teodoro Sotero – Andrada, Elvira – Expte. N° 11.404/09 ..... 2759

N° 15063 – Gerban, Juana Bety – Expte. N° 287.083/09 ..... 2759

N° 15062 – Vargas, Martín – Expte. N° 292.477/09 ..... 2759

N° 15054 – Quiroz Lazaro – Expte. N° 1-277.037/09 ..... 2759

N° 15046 – Saracho, José Leopoldo y Arriaga, Nelly – Expte. N° 297.597/10 ..... 2760

N° 15045 – Ramos, Pedro – Expte. N° 81.173/03 ..... 2760

N° 15043 – Roldán, Guillermo Leoncio – Sánchez, Georgina Emma – Expte. N° 276.635/09 ..... 2760

N° 15032 – Apaza de Zarate Encarnación – Expte. N° 2-136.129/05 ..... 2760

N° 15027 – Alarcón Soliz, Laura – Expte. N° 18.275/09 ..... 2760

N° 15017 – Flores, Urbana Paula – Expte. N° 297.480/10 ..... 2761

N° 15009 – Granero, Luisa Micaela – Expte. N° 8.179/08 ..... 2761

N° 15005 – Ahumada, Isabel Delfina – Expte. N° 239.278/08 ..... 2761

N° 15004 – Medina Leonor Bernardino – Veliz, Tomasa – Expte. N° 276.492/09 ..... 2761

N° 15003 – Ledesma, Manuel Rene – Expte. N° 259.672/09 ..... 2761

**REMATE JUDICIAL**

N° 15071 – Por Jorge Luis Torrez – Juicio Expte. N° 214.692/08 ..... 2762

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 15044 – Gutiérrez, Lidia c/Cortéz, María Concepción – Expte. N° 18.540/09 ..... 2762

N° 14996 – Gómez, Eucevio Tiofilo c/Vasquez o Vazquez, Paulino  
y/o sus herederos – Expte. N° 230.392/08 ..... 2763**EDICTOS JUDICIALES**

N° 15058 – Banco de la Nación Argentina c/Castagnaro, Gerardo Esteban – Expte. N° 431/06 ..... 2763

N° 15050 – Aragañaraz, María Nelly vs. Fernández Pedro Antonio – Expte. N° 16.757/07 ..... 2763

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 15038 – Imágenes Médicas S.A. .... 2763

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 15056 – Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para el día 26/05/10 ..... 2764

### ASAMBLEAS

N° 15073 – Sembrar Asociación Civil, para el día 05/06/10 ..... 2764

N° 15070 – Biblioteca Popular Francisco Alsina – La Merced, para el día 28/05/10 ..... 2764

N° 15068 – Club de Montaña Janajman, para el día 26/05/10 ..... 2765

N° 15060 – Centro de Jubilados y Pensionados 21 de Septiembre, para el día 29/05/10 ..... 2765

N° 15057 – Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos, para el día 29/05/10 ..... 2765

N° 15055 – Asociación Ciudadanos Unidos de Villa Lucía – Salta, para el día 30/05/10 ..... 2766

N° 15053 – Club Sportivo F.C. Gral. Belgrano – Rosario de la Frontera, para el día 14/05/10 ..... 2766

### AVISO GENERAL

N° 15064 – Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta Resolución N° 1275 ..... 2766

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 15059 – Asociación de Jubilados y Pensionados de Tartagal (Salta) ..... 2767

### BALANCE GENERAL

N° 15066 – Tomografía Computada S.E. .... 2767

### RECAUDACION

N° 15078 – Del día 04/05/10 ..... 2767

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

### MINISTERIALES SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SCP N° 261 – 27/04/2010 – Expedientes N°s. 158-10.496/05 y cde. 5), 7), 8), 13), 11), 1), 16), 17), 19), 27), 24); 38)

Artículo 1° - Aplicar a la Empresa Kessak Obras Civiles, adjudicataria de la obra "Construcción Escuela N° 4176 M. Echazu – Lapacho II – Tartagal" – Departa-

mento San Martín”, una sanción por incumplimiento a las Ordenes de Servicio N°s. 16 y 17 (ejecución de vicios constructivos durante el período de garantía), en el marco de lo dispuesto por el Artículo 47 Inciso a) del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 2° - En consecuencia con lo expresado en el Artículo 1°, corresponde una multa del 0,5% del monto del contrato por día de demora en el cumplimiento de lo ordenado oportunamente, que asciende a la suma de \$ 40.500,14 equivalente al 7,15% de \$ 566.435,48, monto total del Contrato Básico y sus respectivos adicionales, 1,00% del monto total del Contrato, más el resarcimiento que correspondiere a la Administración por los trabajos no realizados y posterior contratación de los mismos a terceros.

Art. 3° - Rescindir el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado el 17 de abril de 2007 entre la Secretaría de Obras Públicas y la Empresa Kassak Obras Civiles, para la ejecución de la obra “Construcción Escuela N° 4176 M. Echazu – Lapacho II – Tartagal – Departamento San Martín”, adjudicada mediante Resolución SOP N° 193/07, por culpa exclusiva de la Contratista, conforme lo establece el Artículo 51 Inciso d) y con los alcances del Artículo 52 del Decreto N° 1448/96 Reglamentario de la Ley N° 6838, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente resolución.

Art. 4° - Autorizar a la Dirección de Obras de Educación a elaborar la documentación técnica para la contratación de los trabajos necesarios a fin de corregir los vicios constructivos aparecidos en la obra indicada en el artículo anterior.

Art. 5° - Remitir copia de la presente al Subprograma Registro de Contratista de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, para su conocimiento y tome la intervención que le compete.

Galarza

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 262 – 28/04/2010 – Expediente N° 125-20.964/10, 321-11.270/10 y 125-18.181/09**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra “Refacción y Refuncionalización Ex Hospital de Niños para Centro de Salud de la Madre y el Niño – Salta – Capital” con un

presupuesto oficial de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Cuarenta y Siete con Noventa y Seis Centavos (\$ 481.047,96) IVA incluido, al mes de Enero de 2010, en un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado y autorizar a la Dirección Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará, Curso de Acción: 081310100223 – Financ.: F. Solid. (24813) – Proyecto: 650 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio: 2010.

Galarza

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 263 – 28/04/2010 – Expediente N° 125-20.589/10**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Edificio Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra “Ciclovia Universidad Católica – Huaico – Salta – Capital” con un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con Cinco Centavos (\$ 361.844,05) IVA incluido, al mes de Diciembre de 2009, en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado y autorizar a la Dirección de Edificio Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará, Curso de Acción: 092300210102 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Proyecto: 656 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio: 2010.

Galarza

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 264 – 28/04/2010 – Expedientes N°s. 125-20.231/09 y Cde. 2, 3, 4, 5 y 6**

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 7/10 de la Dirección de Obras de Educación de esta Secretaría, mediante la cual se aprueba el legajo técnico elaborado por el mencionada Dirección para la ejecución y contratación de la obra "Construcción Dos Aulas Escuela N° 4761 Roberto Romero - Salta - Capital", con un presupuesto Oficial de \$ 342.222,09 al mes de Noviembre de 2009, con un plazo de 150 días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 7/10, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 2° - Aprobar la Compulsa de Precios realizado el 18 de marzo de 2010 por la Dirección de Obras de Educación de esta Secretaría, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 7/10, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Rechazar las ofertas presentadas por las Empresas CONSTR.-Y.E.B. S.R.L., KIMAR por incumplimiento al Art. 15 apartado A) del Pliego de Condiciones Particulares y L Y F Construcciones por incumplimiento al último párrafo del Art. 10 del P.C.P.

Art. 4° - Declarar admitidas las ofertas presentadas por las Empresas Serviobras S.R.L., Arq. Salinas Goytia, INTECO S.R.L., Constructora Z&Z, Jorge Sola Construcciones, A.G. Arquitectura y Construcción, Siliotto S.R.L., CANOMA S.R.L., Alvarez Chamon S.R.L., ARDICO e Ing. Francisco Oliva por cumplir con los requisitos formales, técnicos y cumplir con el objeto del llamado superando las etapas exigidos en el Artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 5° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Serviobras S.R.L., con domicilio en calle Pedernera N° 1350 - Salta - Capital, la ejecución de la obra "Construcción Dos Aulas Escuela N° 4761 Roberto Romero - Salta - Capital", en la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Siete con Noventa y Siete Centavos (\$ 281.677,97) I.V.A. incluido, al mes de Marzo de 2010, lo que representa una disminución del 19,87 con respecto del presupuesto oficial actualizado, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos,

en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsa de Precios aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, por resultar la más conveniente a los intereses del estado, por los motivos expuestos en los considerandos de la misma.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Serviobras S.R.L. por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento F.ED.Sol. 24813 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 372 - Curso de Acción 071340090132 - Ejercicio 2010.

Galarza

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 265 - 28/04/2010 - Expedientes N°s 125-20.232/09; Cde. 1); Cde. 2) y Cde. 3) Copia.**

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 09/10 de la Dirección Obras de Educación de esta Secretaría, mediante la cual se aprueba el legajo técnico elaborado por la misma para la ejecución de la obra "Construcción de Aula en Escuela N° 4483 Islas Argentinas - Luis Burela - Apolinario Saravia - Departamento Anta - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 117.715,74 al mes de diciembre de 2009, con un plazo de 120 días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar la Compulsa de Precios realizado el 22 de marzo de 2010 por la Dirección Obras de Educación de esta Secretaría, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 09/10 de la Dirección antes citada, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Rechazar la oferta presentada por la Empresa NECMA S.R.L. Const. y Serv. por no presentar solicitud de Declaración Jurada solicitada en el Artículo 8° Inciso a) del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Declarar inadmisibles las ofertas de las Empresas IMEC Construcciones Agustín U. Tardino, Ing. Rogelio P. Pérez y FICOWORLD S.R.L. por incumplimiento a los requerimientos dispuestos por los Artículos 8° y 9° del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 5º - Declarar admitidas las ofertas presentadas por las Empresas Constructora Z & Z, Alvarez Hamon S.R.L., CYGNUS S.R.L., W.M. Obras y Servicios y Rabuffetti Construcciones, por cumplir con los requisitos formales, técnicos y cumplir con el objeto del llamado superando las etapas exigidas en el Artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 6º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6838 y Decreto Reglamentario Nº 1448/96, adjudicar a la Empresa Constructora Z & Z, con domicilio en Pasaje Avellaneda Nº 66 - Salta - Capital, la ejecución de la obra "Construcción de Aula en Escuela Nº 4483 Islas Argentinas - Luis Burela - Apolinario Saravia - Departamento Anta - Provincia de Salta", en la suma de Pesos Cien Mil Ochocientos Setenta y Tres con Veintiún Centavos (\$ 100.873,21) I.V.A. incluido, al mes de marzo de 2010, lo que representa una disminución del 15,34% con respecto del presupuesto oficial actualizado, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsa de Precios aprobado por el Artículo 2º de la presente resolución, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, por los motivos expuestos en los considerandos de la misma.

Art. 7º - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Constructora Z & Z, por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 6º de la presente resolución.

Art. 8º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento F. Fed. Solid. 24813 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 372 - Curso de Acción 071340090132 - Ejercicio 2010.

Galarza

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 266 – 28/04/2010 – Expediente Nº 136-28.084/09 Cpde. 5 y 136-28.084/10 Cpde. 7**

Artículo 1º - Aprobar el proceso de redeterminación de precios contractual Nº 1, de la Obra: "Perforación de Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Santa Victoria Este – Dpto. Rivadavia – Provincia de Salta", que ejecuta la Empresa: Eco Suelo S.R.L., en el marco de lo dispuesto por el art. 40 de la Ley Nº 6838,

el art. 44 de sus Decreto Reglamentario nº 1448/96 y del Decreto Nº 1170/03.

Art. 2º - En consecuencia con lo dispuesto en el artículo primero de esta resolución, modificar la cláusula segunda del Contrato de Obra Pública suscripto el 4 de Marzo del 2009, estableciendo un nuevo valor total del contrato en la suma de Pesos Quinientos Nueve Mil Veintidós con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 509.022,94) IVA incluido, comprensivo del contrato original a valores de Septiembre del 2007 de (383.895,82) y de la actualización de de la obra a valores de Marzo del 2009 (\$ 125.127,12).

Art. 3º - Suscribir la Addenda Contractual modificatoria con la Empresa: Eco Suelo S.R.L., por el monto dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 0923002101º0 – Financ. F. Fed. Solid. (24813) – Proyecto: 724 – U. Geog.: 99 – Ejercicio 2009.

Galarza

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 267 – 28/04/2010 – Expediente Nº 125-20.578/10, 125-20.578/10 Cde. 1, 133-8.141/09, 125-20.578/10 Cde. 2, 125-20.657/10 Cde. 1, 125-20.657/10 (copia) y 321-11.292/10**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra "Construcción Centro de Salud Villa Palacios – Salta – Capital" con un presupuesto oficial de Pesos Novecientos Quince Mil Doscientos Cuarenta y Uno con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 915.241,52) IVA incluido, al mes de Febrero de 2010, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado y autorizar a la Dirección Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el artículo 10 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario Nº 1448/96 y en un todo acuerdo con lo establecido en la Disposición Nº 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones.



Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará, Curso de Acción: 092300210148 – Financ.: F. Solid. (24813) – Proyecto: 513 – Unidad Geográfica: 28 – Ejercicio: 2010.

Galarza

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 275 – Expediente N° 140-5.093/09 y 140-5.093/10 Cde. 1.**

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 06/10 de la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra: “Ampliación Escuela N° 4289 San Isidro Labrador de la Localidad de Tartagal – Dpto. San Martín – Provincia de Salta”, con un presupuesto Oficial de \$ 213.121,38 al mes de Noviembre de 2009, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar la Compulsa de Precios realizado el 17 de Marzo de 2010 por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 06/10, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Rechazar por inconveniente la oferta de la Empresa SCAAZA Construcciones, por superar el 5% del precio testigo, quedando fuera de la metodología del apartado A) del art. 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas Jorge Sola Construcciones, Constr. – Y.E.B. S.R.L. y Serviobras S.R.L., según el orden de prelación dispuesto a fs. 351, por la Comisión Evaluadora.

Art. 5° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Jorge Sola Construcciones, con domicilio legal en calle Virgilio García N° 70 – V° San Lorenzo – Salta, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Doscientos Trece Mil Ciento Veintiuno con Treinta y Ocho Centavos (\$ 213.121,38), IVA incluido, a valores de Marzo de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, por

resultar la más conveniente a los intereses del estado, inferior al Presupuesto Oficial actualizado en un 2,73% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Jorge Sola Construcciones, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 071340090132 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Proy.: 372 – U. Geog.: 99 – Ejercicio 2010.

Galarza

## ACORDADA

O.P. N° 15067

R. s/c N° 2074

### Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10613

En la Ciudad de Salta, a los 30 días del mes de abril de dos mil diez, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, María Rosa I. Ayala, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

### DIJERON:

Que la Ley 5117 estableció la retribución de los Jueces de Paz Legos por las actuaciones judiciales, notariales o comisiones asignadas por los distintos tribunales. A su vez, por Acordada 7742 se dispuso la actualización de los montos allí consignados.

Que resulta entonces conveniente adecuar los importes por honorarios consignados en los referidos instrumentos, a los fines de que mantengan los valores constantes tenidos en cuenta al momento de la sanción de la Ley 5117.

Que por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 153 apartado I inciso b de la Constitución Provincial y por la Ley 5303,

### ACORDARON:

I.- Adecuar los valores establecidos en los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 14 de la Ley 5117, de la siguiente manera:

“Art. 2º.- En toda actuación originada y tramitada en un Juzgado de Paz Lego, susceptible de apreciación económica, percibirán en concepto de honorarios, la suma de \$ 50 (pesos cincuenta), con más lo que resulte de la siguiente escala, que no es acumulativa:

Hasta \$ 2.000: el 14%.

Desde \$ 2.001 hasta \$ 10.000: el 12%.

Art. 3º.- Por las actuaciones cuyo monto no exceda de \$ 50 (pesos cincuenta) que se tramitan en el Juzgado de Paz, no percibirán retribución alguna, corriendo la parte interesada únicamente con los gastos inherentes al trámite de las actuaciones.

Art. 5º.- Por las actuaciones judiciales percibirán:

Por notificación en general y traslado de demanda: \$ 50 (pesos cincuenta).

Por audiencia, reconocimientos de firmas y documentos: \$ 50 (pesos cincuenta).

Por declaración de testigos y absolución de posiciones: \$ 100 (pesos cien).

Cuando el número de testigos o absolventes sea más de uno, percibirán además, por cada uno \$ 30 (pesos treinta).

Art. 6º.- Por las Comisiones Judiciales en las que se ordena intimación de pago, embargo y citación de remate a realizarse en un mismo acto, percibirán la suma de \$ 50 (pesos cincuenta).

Si el embargo se hiciera efectivo, percibirán además lo que resulte de la siguiente escala acumulativa:

El 4% de la suma reclamada en juicio hasta: \$ 50 (pesos cincuenta).

El 3% en lo que excediere, hasta: \$ 100 (pesos cien).

El 2% en lo que excediere, hasta: \$ 200 (pesos doscientos).

El 1,5% en lo que supere esta cantidad.

A ello se adicionarán los gastos originados debidamente justificados.

El porcentaje precedente no se aplicará cuando el embargo recaiga sobre inmuebles, para cuya efectividad debe inscribirse en la Dirección General de Inmuebles o cuando se trate de elevar a definitivo un embargo preventivo. Esta disposición se extenderá a los bienes muebles registrables.

Art. 7º.- En los embargos preventivos ordenados judicialmente, se aplicarán los porcentajes indicados en el art. 6º, no pudiendo ser inferiores a \$50 (pesos cincuenta). En caso de proceder además al secuestro de bienes, los honorarios se incrementarán en la suma de \$50 (pesos cincuenta), fuera de los gastos debidamente justificados.

Cuando la orden judicial sea exclusivamente de secuestro de bienes o desalojo, los honorarios serán de un mínimo de \$50 (pesos cincuenta), a un máximo de \$180 (Pesos ciento ochenta), según la naturaleza y cantidad de los bienes a secuestrar o desalojarse.

Art. 14.- Por toda diligencia no prevista en la presente ley percibirán los Jueces de Paz en concepto de honorarios, la suma de \$50 (pesos cincuenta), pudiendo solicitar su elevación o directa regulación a los Jueces que encomendaron la diligencia. La resolución que recaiga será apelable en relación dentro del tercer día.”

II.- La presente se aplicará a partir del primero de mayo de 2010.

III.- Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Rosa I. Ayala**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Abel Cornejo**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Fabián Vittar**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gerardo J.H. Sosa**

Secretario de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 05/05/2010

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 15002

F. N° 0001-23504

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E.**

**Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural**

**Mejores Escuelas – Mas Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública N° 02/10**

Escuela N° 4355 “María Luisa López Ex 548”

Localidad: Tolombón

Departamento: Cafayate – Provincia Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 07 del mes de Mayo del año 2010 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 09/06/2010, hs. 09:30.

Consulta y venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Pje. Del Milagro 398 – Salta

**Dra. Maria Eugenia Russo Moschino**

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 03 al 14/05/2010

O.P. N° 14887

F. N° 0001-23340

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 46/10**

Obra de Conservación Mejorativa

Ruta Nacional N° 16 – Provincia de Salta

Tramo: Limite con Chaco – Emp. R.N. N° 9/34

Sección II: El Quebrachal (Km 577,55) – Emp. R.N. N° 9/34 (Km. 707,25)

Tipo de Obra: Bacheo con mezcla asfáltica en caliente, terraplén para banquetas y taludes, sellado de fisuras tipo puente, limpieza de zona marginal.

Presupuesto Oficial: \$ 14.197.820,54- referido al mes de Octubre de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 17 de Junio de 2010 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 15 de Mayo de 2010.

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 27/04 al 7/05/2010

O.P. N° 14886

F. N° 0001-23340

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 50/10**

Obra de Conservación Mejorativa

Ruta Nacional N° 16 – Provincia de Salta

Tramo: Limite con Chaco – Empalme Ruta Nacional N° 9/34

Sección: Limite con el Chaco (Km. 502,62) - El Quebrachal (Km. 577,55).

Tipo de Obra: Bacheo con mezcla asfáltica en caliente, terraplén para banquinas y taludes, y limpieza en zona marginal.

Presupuesto Oficial: \$ 14.114.415,06 referido al mes de Octubre de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 17 de Junio de 2010 a las 12.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 15 de Mayo de 2010.

Plazo de Obra: Nueve (9) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 27/04 al 17/05/2010

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 15077 F. v/c N° 0002-0662

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 52/10**

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Turismo y Cultura.****Expedientes: 0060059-26.858/2009-0 y Agregados.**

Destino: Diversas Dependencias de la Secretaría de Cultura.

Fecha de Apertura: 19-05-2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco

Macro N° 3-100-0940000604/7 del Ministerio de Turismo y Cultura.

Monto Oficial: \$ 785.600,00 (Pesos Setecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dr. Facundo Marin**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2010

O.P. N° 15076 F. v/c N° 0002-0662

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 51/10**

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia.

Organismo Originante: **Ministerio de Turismo y Cultura.****Expedientes: 0060059-26.859/2009-0 y Agregados.**

Destino: Diversas Dependencias de la Secretaría de Cultura.

Fecha de Apertura: 19-05-2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940000604/7 del Ministerio de Turismo y Cultura.

Monto Oficial: \$ 889.600,00 (Pesos Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones”

o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dr. Facundo Marin**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2010

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 15061 F. N° 0001-23613

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 70/10**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de 900 Kgs. de Queso Cuartirolo”, (Provisión: 15 días), con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – 4 – 6 – 7, Alcaldía General, Menores y Personal dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 11 de Mayo de 2.010 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 18.900,00 (Pesos: Dieciocho mil novecientos).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Inter-nos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [spps-compras@arnetbiz.com.ar](mailto:spps-compras@arnetbiz.com.ar)

**Adriana Lamnaca**  
Alcaide

Dra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2010

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 15065 F. N° 0001-23620

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 13/2.010**

Para la adquisición de “20.000 Litros de Gasoil para Equipos Afectados a la Obra de Enripiado de las Rutas Provinciales N° 27 y 129-S”

Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00.-

Exptes.: C° 33 N° 193.268.-

Apertura: 18 de Mayo del 2.010 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0825 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-05-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contrataciones en la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
CPN Raquel Inés Maizel de Levie  
Jefa Dpto. Financ. – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2010

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 15033 F. N° 0001-23560

**Secretaría de Política Ambiental**

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública

para que los que tengan un interés legítimo o difuso, o un derecho subjetivo o colectivo, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría el desmonte para ganadería de 22.500 ha. (Hectáreas veintidós mil quinientas), en Finca denominada "Las Cien Leguas" – Lote 5 y 6, matrículas 2085 y 2086 del Dpto. Anta, presentado por los Sres. Pedro A. Segura, Nélida Segura y Pedro A. Molina Pardo, expediente N° 119-14.476/07, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 21 de Mayo de 2010 a hs. 09:30.

Lugar de realización de la Audiencia Pública: Municipalidad de El Quebrachal, sita en calle Ramón Tornero esquina San Martín.

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista y copias del Expte.: en la ciudad de Salta, en la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hs. En Anta, en la Municipalidad de El Quebrachal, sita en calle Ramón Tornero esquina San Martín, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 19 de Mayo de 2010.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dra. María Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefa de Programa Legal y Audiencias  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 186,00

e) 04 al 06/05/2010

O.P. N° 15012

F. N° 0001-23.525

**Secretaría de Política Ambiental**  
**Ministerio de Ambiente**  
**y Desarrollo Sustentable**  
**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo o difuso, o un derecho subjetivo o colectivo, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría el desmonte para ganadería de 1758 ha., en la Finca denominada "Estancia La Concordia", matrículas 12409; 12410; 12411 y 12412 del Dpto. Anta, proyecto presentado por la firma "La Olivarera Argentina S.A.", expediente N° 119-15.935/07, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 14 de Mayo de 2010, a hs. 09:30.

Lugar de realización de la Audiencia Pública: Salón "La Fraternidad" sito en Avenida Güemes N° 141.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte.: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Joaquín V. González, en su Municipalidad, sita en Av. Güemes N° 101, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 12 de Mayo de 2010.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dra. María Elisa Rosa. Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefa de Programa Legal y Audiencias  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/05/2010

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 15074

F. N° 0001-23639

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel A. Peral, en Expte. N° 19.346 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cortaderas, la mina se denominará: Alcalina I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X		
3352466.70	7226508.92	3364623.90	7341422.16
3356630.02	7226508.92	3365223.90	7341422.16
3356630.02	7225840.28	3365223.90	7340822.16
3362243.66	7225840.28	3365223.90	7341422.16
3362243.66	7223568.21	3365823.90	7341422.16
3352466.70	7223568.21	3365823.90	7340822.16
		3365223.90	7340322.16

P.M.D.: X= 7205718.14 Y= 3589000.00

Superficie concedida: 2424 has. 7699 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 05 y 11 y 19/05/2010

O.P. N° 15051

F. N° 0001-23593

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dcc-456/97) que: Magdalena Vega, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Paulita" de magnetita ubicada en el Departamento de: Los Andes, que se tramita por Expte. N° 19.204 que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3364623.89	7342022.16	3365823.90	7340822.16
3365223.89	7342022.16	3366423.90	7340822.16
		3366423.90	7340222.16
		3365823.90	7340222.16

3366423.90	7340822.16	3365223.90	7339022.16
3367023.90	7340822.16	3365823.90	7339022.16
3367023.90	7340222.16	3365823.90	7338422.16
3366423.90	7340222.16	3365223.90	7338422.16
3367023.90	7340822.16	3365823.90	7339022.16
3367623.90	7340822.16	3366423.90	7339022.16
3367623.90	7340222.16	3366423.90	7338422.16
3367023.90	7340222.16	3365823.90	7338422.16
3364623.90	7340222.16	3366423.90	7339022.16
3365223.90	7340222.16	3367023.90	7339022.16
3365223.90	7339622.16	3367023.90	7338422.16
3364623.90	7339622.16	3366423.90	7338422.16
3365223.90	7340222.16	3367023.90	7339022.16
3365823.90	7340222.16	3367623.90	7339022.16
3365823.90	7339622.16	3367623.90	7338422.16
3365223.90	7339622.16	3367023.90	7338422.16
3365823.90	7340222.16	3365223.90	7338422.16
3366423.90	7340222.16	3365823.90	7338422.16
3366423.90	7339622.16	3365823.90	7337822.16
3365823.90	7339622.16	3365223.90	7337822.16
3366423.90	7340222.16	3365823.90	7338422.16
3367023.90	7340222.16	3366423.90	7338422.16
3367023.90	7339622.16	3366423.90	7337822.16
3366423.90	7339622.16	3365823.90	7337822.16
3367023.90	7340222.16	3366423.90	7338422.16
3367623.90	7340222.16	3367023.90	7338422.16
3367623.90	7339622.16	3367023.90	7337822.16
3367023.90	7339622.16	3366423.90	7337822.16
3365223.90	7339622.16	3367023.90	7338422.16
3365823.90	7339622.16	3367623.90	7338422.16
3365823.90	7339022.16	3367623.90	7337822.16
3365223.90	7339022.16	3367023.90	7337822.16
3365823.90	7339622.16		
3366423.90	7339622.16		
3366423.90	7339022.16		
3365823.90	7339022.16		
3366423.90	7339622.16		
3367023.90	7339622.16		
3367023.90	7339022.16		
3366423.90	7339022.16		
3367023.90	7339622.16		
3367623.90	7339622.16		
3367623.90	7339022.16		
3367023.90	7339022.16		

P.M.D. X= 7338405.13 Y= 3367272.61 - Superficie Total: 1080 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 05 y 11 y 19/05/2010

## SUCESORIOS

O.P. N° 15075

F. N° 0001-23641

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados: "Muñoz, Raúl Argentino s/Suce-



sorio", Expte. N° 44.242/99, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Abril de 2.010. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15072

F. N° 0001-23636

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de quien suscribe, en los autos caratulados, "Gonza, Nelson Víctor y Liendro, Nelda Martina s/ Sucesorio" Expte. N° 140.381/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria. Salta, 25 de Marzo de 2010.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15069

F. N° 0001-23629

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Sucesorio de Acuña Teodoro Sotero - Andrada Elvira" Expte. N° 11.404/09, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 03 de Mayo de 2010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15063

F. N° 0001-23616

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Sta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos "Gerban, Juana Bety - Sucesorio", Expte. N° 287.083/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación será durante tres días en el Boletín Oficial y diario E. Tribuno. Salta, 12 de abril de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15062

F. N° 0001-23615

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Vargas, Martín s/Sucesorio", Expte. N° 292.477/09, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el diario Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Abril de 2.010. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15054

F. N° 0001-23598

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (I) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Sucesorio de Quiroz Lazaro", Expte. N° (9°) Mesa 1 - 277.037/09, Cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días, com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley". Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (I). Salta, 19 de Abril de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 07/05/2010

O.P. N° 15046 F. N° 0001-23587

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados: "Saracho, José Leopoldo y Arriaga, Nelly s/Sucesorio", (Expte. N° 297.597/10), a V.S. digo: que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores de los causantes, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de Abril de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

O.P. N° 15045 F. N° 0001-23582

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Ramos, Pedro - Sucesorio" - Expte. N° 81.173/03: Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Setiembre de 2.004. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 C.P.C.C). Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

O.P. N° 15043 F. N° 0001-23575

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nomi-

nación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Roldán, Guillermo Leoncio – Sánchez, Georgina Emma s/Sucesorio" – Expte. N° 276.635/09, Citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en los diarios, El Bolctín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Salta, 09 de Abril de 2.010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

O.P. N° 15032 F. N° 0001-23558

La Dra. Stella Maris de Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Apaza de Zarate Encarnación", Expte. N° 2-136.129/05, Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 15 de Abril de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

O.P. N° 15027 F. N° 0001-23543

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Victor Marcelo Daud, en autos caratulados: "Alarcón Soliz, Laura (Causante) – Sucesorio" Expte. N° 18.275/09 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de

ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 08 de Abril de 2.010. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

O.P. N° 15017 F. N° 001-23530

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Flores, Urbana Paula s/Sucesorio" Expte. N° 297.480/10 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de abril de 2010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/05/2010

O.P. N° 15009 F. N° 001-23520

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Circunscripción - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz - Expediente N° 8.179/08 caratulado: "Sucesorio: Granero, Luisa Micaela". Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 03 de Marzo de 2010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/05/2010

O.P. N° 15005 F. N° 0001-23508

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación (Avda. Bolivia 4671 – Primer Piso – Sector D – Salta – Capital), Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos Ahumada Isabel Delfina – Sucesorio – Expte. N° 239.278/08", Ordena la publi-

cación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz del Olmo De Perdiguero, Juez. Salta, 23 de Abril de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/05/2010

O.P. N° 15004 F. N° 0001-23507

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos "Medina, Leonor Bernardino – Veliz Tomasa – Sucesorio – Expte. N° 276.452/09" ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 29 de Abril de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/05/2010

O.P. N° 15003 F. N° 0001-23506

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de 7ª Nominación (Avda. Bolivia 4671 – Primer Piso – Sector F – Salta - Capital), Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos "Ledesma Manuel Rere – Sucesorio – Expte. N° 259.672/09", Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de

la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 03 de Setiembre de 2.009. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/05/2010

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 15071

F. N° 0001-23633

Excelente Oportunidad

**Por JORGE LUIS TORREZ**

JUDICIAL CON BASE

**Inmuebles en Apolinario Saravia  
Dpto. Anta – Provincia de Salta**

El día Viernes 7 de Mayo de 2010, a hs. 18,15 en el local de Remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España n° 955 de esta ciudad, Remataré, en forma progresiva y en el orden que se señala, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal el 100% de los derechos y acciones hereditarias que le corresponden a los demandados sobre los inmuebles a subastarse; y con la base que en cada caso corresponde a las 2/3 parte de su valor fiscal los inmuebles embargados a fs. 45 de los autos que se menciona más abajo: 1) con la base de \$128,66. Catastro 6.657, Mzna. 9, Parcela 20, Secc. "F", el mismo cuenta con una casa muy precaria de madera con techo de chapa de cinc, piso de tierra y sin ningún servicio. Medidas: Fte O: 6,46 m. ded. och.; Fte. N: 26,46 m. ded. och.; Fdo. S: 30,00 m.; Fdo. E: 10,00 m. Sup. Total: 300 m2. La casa esta ocupada por una persona mayor sin dar nombre y en calidad préstamo. 2) 3) y 4) con la base de \$ 90 los Catastros 6.656, n° 6655 y n° 6654, Mzna. 9, Secc. "F", Parcelas 19; 18 y 17 respectivamente. Se trata de terrenos baldíos sin ningunas mejoras y no poseen servicios instalados ni ocupantes. Medidas: Fte. 10 m x 30 m. Sup. Total 300 m2. 5) con la base de \$ 291,29. Catastro n° 6637, Manz. 6, Parcela 11, Secc. "F". Medidas: Fte. 26,46 m. s/calle Salta; Fte. 27,29 m. s/calle sin nombre; Cfte. N: 30,03 m. Cfte. E: 31,83 m. Sup. Total de terreno s/m 933,65 m2. se trata de una casa prefabricada de maderas, con techo de chapa de cinc y cielorrasos de machimbre, tiene servicios de agua y luz eléctrica, que cuenta con 4 dormitorios, dos baños de primera, una cocina comedor, un lavadero, un garage, piso de mosaicos habitada por el Sr. Hugo Armando, su esposa y sus

hijos menores en calidad de propietario. 6) Con la base de \$ 799,20. Catastro n° 2841 Mzna. 6, Parcela 12, Secc. "F". Medidas: Fte. 27,17 m. x Fdo. 50,02 m. Sup. Total de terreno 1.317,02 m2. Se trata de un inmueble en donde funciona un aserradero con dos máquinas sin fin una una galería de maderas y techo de chapas, piso de tierra, con alambrado perimetral. Con servicios de luz. Se hace constar que los terrenos están ubicados sobre calle Salta separados los dos últimos del resto por el Pasaje Pte. Juan Perón. Ambas calles son de tierra y con alumbrado público, todo conforme a informe según acta de constatación realizada por el Juez de Paz de esa localidad. Todos los inmuebles están ubicados en la localidad de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, Provincia de Salta. Límites: lo dan sus títulos: Hor. de Visita: 10 a 12 hs. Y de 16 a 18 hs. Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones serán soportadas por el comprador. Las mismas serán informadas el día del remate. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de Primera Instancia 3° Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaría N° 2, de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. N° 214.692/08, caratulado: Palacios, Saturio H. vs. Hugo Jorge; Rodolfo; Evangelina y Sergio Armando: Ejecución de honorarios. Condición de Venta: seña el 30% del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley 10% todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. El saldo de precio (70%) restante dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Macro suc. Tribunales a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos (art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597 del C.P. El impuesto a la Venta del inmueble (art. 7 de la ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 días en Diario Nuevo Diario y 2 días en Boletín Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. I.V.A. monotributo. Informes Martillero Jorge Torrez en Los Tulipanes 426, V° Las Rosas, ó al Cel. 154203925.

Imp. \$ 204,00

e) 05 y 06/05/2010

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 15044

F. N° 0001-23580

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez Civil, Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "Gutiérrez, Lidia c/Cortéz, María

Concepción” – Prescripción Adquisitiva de Dominio - Expte. N° 18.540/09 cita a los herederos del Sr. Giner Francisco para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 10 días, con el apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de Abril de 2.010. Fdo. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2010

O.P. N° 14996 F. N° 0001-23490

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe Samson, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados “Gómez, Eucevio Tiofilo c/Vasquez o Vazquez Paulino y/o Sus Herederos – Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 230.392/08, cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con matrícula N° 982, Sección “A”, Parcela 02, Manzana 11, ubicado en la localidad de Coronel Moldes, Dpto. La Viña, Pcia. de Salta, objeto del presente juicio, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 5 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 14 de Abril de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/05/2010

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 15058 F. N° 0001-23609

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78 de la

ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Cristian Adrián Babicz en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Castagnaro, Gerardo Esteban s/Ejecutivo” Expte. N° 431/06, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de Abril de 2.010. Dr. Cristian Adrián Babicz.

Imp. \$ 60,00 e) 05 y 06/05/2010

O.P. N° 15050 R. s/c N° 2073

La Dra. Noemí Liliana Valdez, Juez de 1ª Inst. de Personas y Flia, 1ª Nom. Distr. Sur Secr. Dra. María A. López, en los autos caratulados: “Aragañaraz, María Nelly vs. Fernández Pedro Antonio s/Divorcio Vincular por Sep. de Hecho” Expte. N° 16.757/07. En atención a lo solicitado y constancias de autos con resultado negativo para establecer el domicilio actual del Sr. Pedro Antonio Fernández, cítese al mismo por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponderá. San José de Metán, 26 de Abril de 2.010. Fdo.: Dra. Mariela A. López, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 06/05/2010

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 15038 F. N° 0001-23568

Imágenes Médicas S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día Jueves 20 de Mayo de

2010 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

4.- Designación de la nueva composición del Directorio, según el Art. 13 cap. III del Estatuto.

**Dr. Eduardo Nallim**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/05/2010

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 15056

F. N° 0001-23605

**Consejo Profesional de Ciencias  
Económicas de Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

**26 de Mayo de 2010**

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30° de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2010 en primera convocatoria a las 20:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 Hs., en el local de Avda. Belgrano 1.461 de esta ciudad, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 64 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°.

Art. 34°.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

**Cra. Julia Patricia De Bock**  
Secretaria

**Cr. Oscar Arturo Briones**  
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/05/2010

### ASAMBLEAS

O.P. N° 15073

F. N° 0001-23637

**Sembrar Asociación Civil - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de Sembrar Asociación Civil convoca a todos los asociados para el día 05 de Junio de 2.010, a horas 17:30, en calle Bs. As. N° 230 de la ciudad de Salta, a Asamblea General Extraordinaria, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventarios correspondientes a los ejercicios económicos N° 11 y 12 cerrados el 31 de Diciembre de 2.008 y 2009 respectivamente.

3.- Informes del Organismo de Fiscalización.

4.- Elección y designación de la nueva Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

5.- Modificación del art. 4° del Estatuto (18 hs).

**Cecilia del Pilar Torrejón**  
Secretaria

**Dr. Rogelio G. Nuñez**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 05/05/2010

O.P. N° 15070

F. N° 0001-23630

**Biblioteca Popular Francisco Alsina**  
**La Merced - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Biblioteca Popular Francisco Alsina de localidad de la Merced, Personería Jurídica N° 343/05, en cumplimiento a las disposiciones Estatutarias convoca a los Sres. Asociados de esta Biblioteca a la Asamblea Gene-

ral Extraordinaria fijada para el día 28 de Mayo de 2010 a horas 18,00 en calle Hipólito Irigoyen 825 para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de los miembros de Comisión Directiva por el término de dos años.
- 2.- Designación de dos socios para firmar Actas.
- 3.- Lectura y consideración de Acta Asamblea general anterior.
- 4.- Consideración de la Memoria, Balances, Inventarios, Estado de Resultados, Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios económicos, periodos 2005 al 2009.
- 5.- Aprobación de Balances Generales de los Ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, los cursos fueron cerrados al 31/12 de los respectivos periodos.

**Juan Angel Perez**  
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 05 y 06/05/2010

O.P. N° 15068 F. N° 0001-23627

#### Club de Montaña Janajman – Salta

#### ASAMBLEA ORDINARIA RENOVACION DE AUTORIDADES

El Club de Montaña Janajman invita a sus asociados a participar de la Asamblea Ordinaria que para renovación de autoridades, se llevará a cabo el día 26 de Mayo de 2010 a horas 20,00 en la sede del club, sita en calle 20 de Febrero 735, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Apertura de la Asamblea Ordinaria.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos de los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
- 4.- Informe del Tribunal de Control de los periodos 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.
- 5.- Fijación de la cuota de ingreso y cuota social.

6.- Posesionar en sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva que resultaren elegidos en las elecciones del 18/04/2010.

7.- Control de Gestión de la Comisión Directiva saliente.

**Fernando Gabriel Martinis**  
Vicepresidente  
**Enrique Pantaleón**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 05/05/2010

O.P. N° 15060 F. N° 0001-23612

#### Centro de Jubilados y Pensionados "21 de Septiembre" – Tartagal – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados "21 de Septiembre" de la ciudad de Tartagal, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 29 de Mayo/10 a las 11:00 Horas, en la Sede del Centro Español sito en Calle Alberdi y Araoz de esta ciudad, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Aprobación de la Memoria; Balance General; Inventario; Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 4.- Elección de Dos (2) Socios para suscribir el Acta.

Nota: Transcurrida (Una) 1 hora después de la fijada para el Acto de Asamblea, la misma sesionará válidamente con el número de Socios presentes.

**Beatriz Tapia Garzón**  
Secretaria  
**Samuel L. Nieva**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 05/05/2010

O.P. N° 15057 F. N° 0001-23606

#### Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva, de la Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos de Salta; dando cumplimiento al Estatuto de la misma, convoca a los socios en general, a la Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 29-05-10 a Hs. 17,00 en su Sede Social sita en Mzna. 14 Casa 29 6ta. Etapa del Barrio Pque. Gral. Belgrano de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Tratamiento de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Renovación de Autoridades por dos años, conforme a lo que prevee y establece el Estatuto de la Entidad (Art. 15).
- 4.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

**Carlos A. Flores**  
Secretario  
**Miguel A. Goico**  
Secretario

Imp. \$ 20,00 e) 05/05/2010

O.P. N° 15055 F. N° 0001-23602

#### **Asociación Ciudadanos Unidos de Villa Lucía – Salta**

#### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la entidad Asociación Ciudadanos Unidos convoca a los socios a la Asamblea que se llevará a cabo el día 30 del mes de Mayo del 2010 a horas 17 en Block "X" – P.B. Dpto. 3 de Villa Lucía para tratar lo siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Aprobación de los Balances correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.
- 3.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Memoria.
- 5.- Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

**Lucrecia R. Rivero**  
Secretaria  
**Miriam Alba Abud**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 05/05/2010

O.P. N° 15053

F. N° 0001-23596

#### **Club Sportivo F.C. Gral. Belgrano Rosario de la Frontera – Salta**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Sportivo F.C. General Belgrano de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevara a cabo el día 14 de mayo de 2.010, a las 21,00 hs. en el local de Martín Fierro N° 367 de esta ciudad para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración, Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultado e informe del Organismo de fiscalización ejercicio 2.009.
- 3.- Arancel de pago de inscripción y cuotas societarias.
- 4.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Claudio Pérez**  
Secretario  
**Juan Carlos Mierke**  
Presidente

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 07/05/2010

### **AVISO GENERAL**

O.P. N° 15064

F. N° 0001-23619

#### **Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta**

Salta, 29 de Abril de 2.010

RESOLUCION N° 1.275

Y VISTO... CONSIDERANDO ...

#### **El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar el Anexo II de la Resolución N° 718/04 del Consejo de Administración de esta Caja, el que quedará redactado de la siguiente manera:



**Transplante Corneal**

Valor del Módulo: \$ 3.722,00 (pesos tres mil setecientos veintidós)

Incluye: Honorarios del equipo quirúrgico, honorarios del anestesiista y práctica médica en quirófano.

Excluye: Traslado del órgano, traslado del paciente, medicamentos y estudios pre y post quirúrgicos.

Tratamiento Oncológico No Invasivo de cualquier Tumor en cualquier Región del Cuerpo por Ablación con Radiofrecuencia

Valor del Módulo: \$ 30.000,00 (pesos treinta mil)

Incluye: Internación hasta tres días, honorarios del equipo quirúrgico, especialista y anestesiista, medicación en internado únicamente.

Excluye: Material descartable, traslados y estudios pre y post quirúrgicos.

Art. 2º: Notifíquese, regístrese, publíquese, hágase saber a Asesoría Contable, Sección Legajos y oportunamente archívese.

**Dra. Ana Carolina Geist**  
Secretaria Administrativa  
**Dra. María Cristina Rossi**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 05/05/2010

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. N° 15059

F. N° 0001-23611

**Asociación de Jubilados y Pensionados  
de Tartagal – Salta**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES  
DE AUTORIDADES**

Convócase a los señores asociados para el día viernes 18 de junio de 2010, a los efectos de proceder a la elección de la nueva Comisión Directiva que regirá los

destinos de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Tartagal, desde el 1º de junio de 2.010 al 31 de mayo de 2.012. Los comicios se realizarán en nuestra Sede Social, sito en calle Richieri y Gorriti de Tartagal, a partir de las horas 18.00 con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos (2) socios para referendar el Acta de Comicio.

2.- Elección de Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Vocal Titular 1º; Un Pro-Tesorero; Un Vocal Titular 2º; Un Vocal Suplente 1º; Un Vocal Suplente 2º; Un Titular y Un Suplente para el Organó de Fiscalización.

**María Celinda Fuentes**  
Secretaria  
**Ysmael Arturo Adle**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 05/05/2010

**BALANCE GENERAL**

O.P. N° 15066

F. N° 0001-23625

**Tomografía Computada S.E**

**BALANCE GENERAL**

**VERANEXO**

Imp. \$ 750,00

e) 05/05/2010

**RECAUDACION**

O.P. N° 15078

Saldo anterior Boletín	\$ 215.441 78
Recaudación	
Boletín del día 04/05/10	\$ 2.558 00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 213.999,78</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTADE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**